

CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTIA CVC No. 73-2026 ESTUDIO DEL SECTOR

La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, donde se señala el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo, se permite realizar el estudio del sector para el " MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS (CARROS) PERTENECIENTES A LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA-CVC- Y ASIGNADOS A LA DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL BRUT." de acuerdo a la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector publicada en el portal único de contratación www.contratos.gov.co, en Diciembre de 2013 y acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente, de la siguiente manera:

1. ASPECTOS GENERALES

El mantenimiento preventivo y correctivo consiste en la reposición de piezas dañadas, por repuestos que sean necesarios para la correcta operación de los vehículos y que hayan fallado por desgaste natural de las mismas, por causas imputables al clima, condiciones del terreno o en desarrollo de alguna actividad inherente a su función.

Constituyente una acción, o serie de acciones necesarias, para alargar la vida útil del equipo e instalaciones y prevenir la suspensión de las actividades laborales por imprevistos, tiene como propósito planificar períodos de paralización de trabajo en momentos específicos, para inspeccionar y realizar las acciones de mantenimiento del equipo, con lo que se evitan reparaciones de emergencia.

Un mantenimiento planificado mejora la productividad hasta en 25%, reduce 30% los costos de mantenimiento y alarga la vida útil de la maquinaria y equipo hasta en un 50%.

Los programas de mantenimiento tradicionales, están basados en el hecho de que los equipos e instalaciones funcionan ocho horas laborables al día y cuarenta horas laborables por semana. Si las máquinas y equipos funcionan por más tiempo, los programas se deben modificar adecuadamente para asegurar un mantenimiento apropiado y un equipo duradero.

El área de actividad del mantenimiento es de vital importancia en el ámbito de la ejecución de las operaciones en la industria de cualquier tamaño.

De un buen mantenimiento depende no sólo un funcionamiento eficiente de las instalaciones y las máquinas, sino que, además, es preciso llevarlo a cabo con rigor para conseguir otros objetivos como el hacer que los equipos tengan periodos de vida útil duraderos, sin excederse en lo presupuestado para el mantenimiento.

Comprometidos con la vida

Las estrategias convencionales de "reparar cuando se produzca la avería" ya no sirven. Fueron válidas en el pasado, pero ahora si se quiere ser productivo se tiene que ser consciente de que esperar a que se produzca la avería es incurrir en unos costos excesivamente elevados (pérdidas de producción, deficiencias en la calidad, tiempos muertos y pérdida de ganancias).

Por lo anterior las entidades deben llevar a cabo procesos de prevención.

1.1. ECONÓMICO:

El costo de mantenimiento es una erogación que crece con los años y con los kilómetros recorridos por el vehículo. Los vehículos nuevos, con los años y con los kilómetros que recorren, tienden a presentar menores incrementos en los costos de mantenimiento.

Este costo solo se puede conocer a través de un seguimiento riguroso. Los gastos originados por modificaciones y reconstrucción que contribuyen a la prolongación de la vida útil del vehículo deberán ser aplicados por el período de uso, y no considerarlos en un sólo año.

Los costos generados por el tiempo que dura en el taller la unidad, se deben de incluir en los costos de mantenimiento

1.2. Técnico

EL objetivo principal del mantenimiento es la conservación a través del mejoramiento de equipos, máquinas y herramientas requeridas por los diferentes sistemas de producción. Se precisa mantener confiabilidad, disponibilidad de los equipos para así garantizar su funcionamiento y exactitud. El mantenimiento significa la protección de la inversión, la garantía de producción, la seguridad de un servicio y obedece a la planificación adecuada donde se involucra al personal de la Entidad y los Contratistas. Los tipos de mantenimiento se clasifican en:

Mantenimiento predictivo o basado en la condición: consiste en inspeccionar los vehículos a intervalos regulares y tomar acciones para prevenir las fallas o evitar las consecuencias de las mismas. Incluyendo tanto las inspecciones objetivas (con instrumentos) y subjetivas (con los sentidos), como la reparación del defecto (falla potencial).

Mantenimiento preventivo o basado en el tiempo: consiste en reacondicionar o sustituir a intervalos regulares un vehículo o sus componentes, independientemente de su estado en ese momento.

Mantenimiento detectivo o búsqueda de fallas: consiste en la inspección de las funciones ocultas, a intervalos regulares, para ver si han fallado y reacondicionarlas en caso de falla (falla funcional).

Comprometidos con la vida

Mantenimiento correctivo o a la rotura: consiste en el reacondicionamiento o sustitución de partes del vehículo una vez han fallado, es la reparación de la falla (falla funcional, ocurre de urgencia o emergencia).

Mantenimiento mejorativo o rediseños: consiste en la modificación o cambio de las condiciones originales del vehículo. No es tarea de mantenimiento propiamente dicho.

El estilo de vida en las grandes ciudades, la mejora en los activos de los hogares y la actividad industrial implican una demanda de servicios de transporte, presionando toda la cadena de producción y generando un mercado secundario de mantenimiento y reparación del parque automotor, y en general todo tipo de vehículo. El mercado colombiano ofrece los servicios de mantenimiento así:

1.- Talleres generales: dedicados a la atención de todo tipo de servicios relacionados con el mantenimiento de vehículos. Este tipo de talleres trabaja pro demanda con una población flotante de técnicos, empleados según el requerimiento de clientes.

2.- Talleres especializados para servicios industriales: este tipo de talleres son atendidos por firmas de ingenieros dedicadas a mantenimiento industrial.

3.- Mantenimiento de aire acondicionado de vehículos: el servicio se proporciona a través de concesionarios, talleres de mecánica general y talleres especializados.

4.- Existe un grupo de técnicos informales. Estos técnicos no están vinculados a talleres o centros de servicio autorizados, trabajan de manera independiente, con una demanda irregular haciendo difícil su localización e identificación y por consiguiente su participación en procesos de formación-evaluación-certificación. En su mayoría no cuenta con una formación académica formal, aprendiendo las características técnicas y propias del oficio en forma empírica. La práctica perfecciona su técnica y obtiene sus conocimientos trabajando como ayudante de técnico autor.

Para que el vehículo se mantenga constantemente en buen estado, es importante realizar un mantenimiento preventivo del mismo y correctivo a su vez, para el cual es importante ponerle atención en determinados aspectos, como puede ser el aceite del motor, la refrigeración, la batería, y otros.

Los presentes aspectos principales a tener en cuenta para que un vehículo se encuentre en mejor estado por mayor tiempo, y al mismo tiempo evitar accidentes por culpa de algunos desperfectos, en primer lugar los aspectos a continuación tendrán que ser revisados cada 10.000 o 15.000km, para correctivo y entre 3000 y 5000 kms para preventivo, aunque es cierto que este número se puede aumentar un poco si se trata de vehículos modernos, lo primero a revisar es el nivel de los diferentes líquidos que aparecen en la mecánica del vehículo, es decir:

Comprometidos con la vida

- El Aceite del motor, para el cual debemos saber que la tarea se realiza con el motor en frío.
- La batería, de la cual hay que revisar los niveles de los vasos.
- La refrigeración, la cual debemos comprobar con el motor en frío, y cuyo líquido presente en el vaso de expansión debe estar entre el mínimo y el máximo.
- También hay que controlar el líquido de frenos, el lubricante de la caja de transmisión, las suspensiones, fijaciones del tubo de escape, protector de homocinéticas y rótulas, así como la correa del alternador y la bomba de agua.

1.3. Regulatorio

La Entidad identificó las normas vigentes aplicables al proceso de mantenimiento preventivo, incluyendo los cambios recientes en la normatividad y el impacto de tales modificaciones, así:

1.- RESOLUCIÓN 315 DE 2013 (Febrero 6)

Por la cual se adoptan unas medidas para garantizar la seguridad en el transporte público terrestre automotor y se dictan otras disposiciones.

La Ministra de Transporte, en ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas por los artículos 5° de la Ley 105 de 1993, 3° y 38 de la Ley 336 de 1996 y 6, numeral 6.3, del Decreto 087 de 2011.

Artículo 3°. Mantenimiento de vehículos. Aclarado por el art. 1, Resolución Min. Transporte 378 de 2013. El mantenimiento de los vehículos será preventivo y correctivo. El mantenimiento preventivo constituye la serie de intervenciones y reparaciones realizadas al vehículo con la finalidad de anticipar fallos o desperfectos; no podrá entenderse por mantenimiento preventivo las actividades de revisión o inspección. El mantenimiento correctivo es aquel que se ejecuta en cualquier momento al vehículo y ante la evidencia de una falla en cualquiera de sus componentes.

El mantenimiento preventivo se realizará a cada vehículo en los periodos determinados por la empresa, para lo cual se garantizará como mínimo el mantenimiento bimensual, llevando una ficha de mantenimiento donde consignará el registro de las intervenciones y reparaciones realizadas, indicando día, mes y año, centro especializado e ingeniero mecánico que lo realizó y el detalle de las actividades adelantadas durante la labor.

En la ficha de mantenimiento además, se relacionarán las intervenciones correctivas realizadas indicando día, mes y año, centro especializado y técnico que realizó el mantenimiento, detalle de las actividades adelantadas durante la labor de mantenimiento correctivo y la aprobación de la empresa.

Comprometidos con la vida

Las empresas de transporte deberán ajustar sus fichas físicas de mantenimiento a lo dispuesto en la presente resolución y conservar la de cada vehículo a disposición permanente de las autoridades de inspección, vigilancia y control de su operación.

Parágrafo. La empresa transportadora no podrá percibir directa ni indirectamente ningún beneficio económico por la selección del centro especializado, ni por la prestación de sus servicios, los cuales deberá contratar siempre de manera directa y respondiendo a criterios de eficiencia económica que permitan valores acordes con los promedios del mercado. Lo anterior sin perjuicio de los costos administrativos en que incurra con la implementación de los programas de seguridad.

Resoluciones

Resolución 315 de 2013

Por la cual se adoptan unas medidas para garantizar la seguridad en el transporte público terrestre automotor y se dictan otras disposiciones

Resolución 378 de 2013

Por la cual se aclara el artículo 3 de la resolución 00315 del 6 de febrero de 2013

Resolución 1565 de 2014

Por la cual se expide la Guía metodológica para la elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Vial

Resolución 2273 de 2014.

Por la cual se ajusta el Plan Nacional de Seguridad Vial 2017 -2027 y se dictan otras disposiciones

Según el Decreto 1430 del 29 de julio de 2022; que aprobó el Plan Nacional de Seguridad Vial, este instrumento tiene una vigencia de 10 años con revisiones cada dos años, lo cual comprende la década de 2022 a 2031

2.- ANALISIS DEL MERCADO.

"El Centro de Experimentación y Seguridad Vial Colombia S.A., "Cesvi" utiliza los resultados de la investigación y experimentación para innovar en el desarrollo de soluciones, productos y servicios dirigidos a las cadenas productivas de los sectores:

Comprometidos con la vida

Asegurador, Automotor, Reparador y de la seguridad vial, en Colombia y en el Exterior. Comercializamos nuestras soluciones bajo los principios de la calidad, competitividad, autosostenibilidad y el uso eficiente de nuestros recursos. Somos un equipo de trabajo competente y satisfecho, comprometido con la generación de valor a clientes y accionistas, así como, en la comunicación y gestión de la información.

El Centro de Experimentación y Seguridad Vial Colombia S.A., "Cesvi" propone recomendaciones sobre cómo y cuándo se debe realizar una oportuna revisión a 5 sistemas de seguridad activos de un vehículo, que son con los que se previenen accidentes.

Ahora, que los plazos de la revisión técnico mecánica para los autos nuevos se han ampliado, la responsabilidad en la realización del mantenimiento preventivo quedó en manos de los propietarios y/o conductores de los vehículos.

Por tal motivo, Cesvi Colombia hizo entrega de una guía práctica sobre el oportuno mantenimiento que se debe realizar periódicamente a los sistemas y piezas de seguridad de los carros.

Los elementos, sistemas o conjuntos que hacen parte del vehículo en lo que respecta a la seguridad activa y pasiva, no están exentos al desgaste causado por el uso cotidiano, por consiguiente uno de los principales aspectos a tener en cuenta es su correcto y adecuado mantenimiento preventivo de la siguiente manera:

A. Inspección de llantas:

Es importante inspeccionar el mínimo labrado permitido causado por el desgaste normal en el rozamiento de la banda de caucho contra el piso. Este se evidencia porque el labrado ha llegado al mismo nivel de los testigos de desgaste, los cuales se encuentran ubicados dentro de los surcos que posee la llanta a 1.6 milímetros de altura.

La presión de inflado de las llantas se debe revisar semanalmente cuando éstas se encuentren frías, incluyendo la llanta de repuesto. La presión no debe estar por encima ni por debajo de los niveles recomendados por el fabricante.

B. Inspección en la dirección:

La forma técnica para verificar si el sistema de la dirección está funcionando correctamente es realizar periódicamente una medición por la geometría de la alineación.

Esta inspección se realiza de acuerdo a la periodicidad que sugiera el fabricante.

Una forma de revisar si el sistema de dirección se está comportando de manera adecuada, es soltar el timón durante la marcha por un espacio corto: si el vehículo tiende a desplazarse hacia los lados, es indicio de que alguno de los elementos que la componen está fallando.

Comprometidos con la vida

Cuando se realiza una inspección visual a la llanta y ésta presenta un desgaste irregular, es hora de realizar una revisión a todos los elementos de la dirección, aunque se anticipe al tiempo recomendado por el fabricante.

C. Inspección de frenos:

Lo primero por revisar es el nivel del líquido de frenos (cada 2.000 km. de recorrido), el cual debe estar siempre entre los niveles mínimo y máximo que se indican.

El conductor responsable debería hacer una revisión anual de mantenimiento preventivo.

Actualmente en los vehículos existen diferentes sistemas de frenos, dentro de los cuales están los de discos-pastillas y tambores-zapatillas; para determinar en qué estado se encuentra cada uno de ellos es recomendable realizar una inspección cada 6 meses.

D. Inspección de la suspensión:

Se deben inspeccionar los amortiguadores balanceando puntualmente el vehículo con presión hacia abajo, de tal forma que si existen ruidos o si al soltarlo el balanceo permanece por más de dos oscilaciones, es hora de cambiarlos.

En estos casos es recomendable cambiarlos por parejas (delanteros o traseros), así uno de los dos esté todavía en buenas condiciones.

El cambio de los amortiguadores fluctúa entre 40.000 km. o a los 2 años de uso, dependiendo del correcto y adecuado manejo que se le dé al vehículo.

Algunos síntomas adicionales por mal funcionamiento son: rebote excesivo del vehículo en la marcha incluso en carreteras con buen estado y fugas de líquido en los amortiguadores.

La comprobación del estado de los amortiguadores se debe realizar siempre en caliente, después de un viaje mínimo de 50 km., con el fin de que el aceite interno esté a una temperatura idónea.

E. Inspección del sistema de alumbrado:

El correcto funcionamiento de todas las lámparas del vehículo debe revisarse, de ser posible, cada vez que pone su vehículo en marcha, sustituyendo inmediatamente los bombillos que no funcionen o aquellos que no alcancen el mínimo poder lumínico.

Se debe ajustar siempre el reglaje o altura correspondiente de las farolas cada vez que se sustituya uno de los bombillos. La manera sencilla y práctica de verificación es la siguiente: acerque el vehículo contra la pared hasta que las luces estén a una distancia de 10 cm. Aproximadamente; luego, marque el centro de ambas farolas; ahora, dé marcha atrás al vehículo hasta unos 7 metros; en esta posición los centros de las farolas deben

Comprometidos con la vida

situarse 5 cm. Por debajo de las marcas iniciales y distanciados 4 cm. más a cada lado, equidistante al eje longitudinal del vehículo.

F.- ANALISIS TECNICO

EL objetivo principal del mantenimiento es la conservación a través del mejoramiento de equipos, máquinas y herramientas requeridas por los diferentes sistemas de producción. Se precisa mantener confiabilidad, disponibilidad de los equipos para así garantizar su funcionamiento y exactitud. El mantenimiento significa la protección de la inversión, la garantía de producción, la seguridad de un servicio y obedece a la planificación adecuada donde se involucra al personal de la Entidad y los Contratistas. Los tipos de mantenimiento se clasifican en:

Mantenimiento predictivo o basado en la condición: consiste en inspeccionar los vehículos a intervalos regulares y tomar acciones para prevenir las fallas o evitar las consecuencias de las mismas. Incluyendo tanto las inspecciones objetivas (con instrumentos) y subjetivas (con los sentidos), como la reparación del defecto (falla potencial).

Mantenimiento preventivo o basado en el tiempo: Consiste en reacondicionar o sustituir a intervalos regulares un vehículo o sus componentes, independientemente de su estado en este momento.

Mantenimiento correctivo: aquel en el que se reparan las diferentes partes del vehículo en el momento en el que dejen de funcionar o empiecen a fallar.

3. ANALISIS DE LA OFERTA.

El siguiente análisis busca definir y estimar las condiciones de oferta en la prestación del servicio de mantenimiento correctivo de los vehículos de propiedad de la Corporación.

Teniendo en cuenta las condiciones técnicas exigidas, el contratista prestará el servicio en sus instalaciones, que deben estar ubicadas dentro del perímetro urbano de las ciudades del área de jurisdicción de la DAR BRUT: La Unión, Roldanillo Toro, Zarzal, además contar con fácil acceso vehicular, con capacidad locativa suficiente para garantizar la atención requerida, requisito que será verificable mediante la presentación de la licencia de funcionamiento.

4.- ESTUDIO DE LA OFERTA

Para el análisis de la forma de adquisición de servicios por contratación de mínima cuantía, por parte de las entidades estatales se hizo uso de la base de datos del SECOP II y de la herramienta de análisis de oferta disponible en la página oficial de la Agencia Nacional de Contratación –Colombia Compra Eficiente en el link <https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico>.

Comprometidos con la vida

4.1 PERSPECTIVAS COMERCIAL Y FINANCIERA – COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

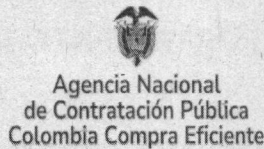
El costo de mantenimiento es una erogación que crece con los años y con los kilómetros recorridos por el vehículo (carros), por ello los vehículos nuevos, tienden a presentar menores incrementos en los costos de mantenimiento.

Este costo solo se puede conocer a través de un seguimiento riguroso. Los gastos originados por modificaciones y reconstrucción que contribuyen a la prolongación de la vida útil del vehículo deberán ser aplicados por el período de uso, y no considerarlos en un sólo año.

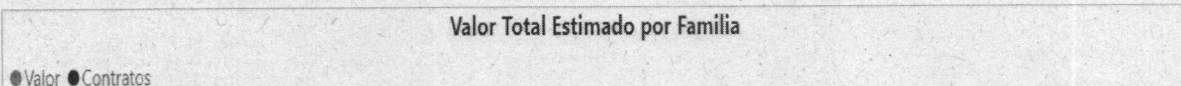
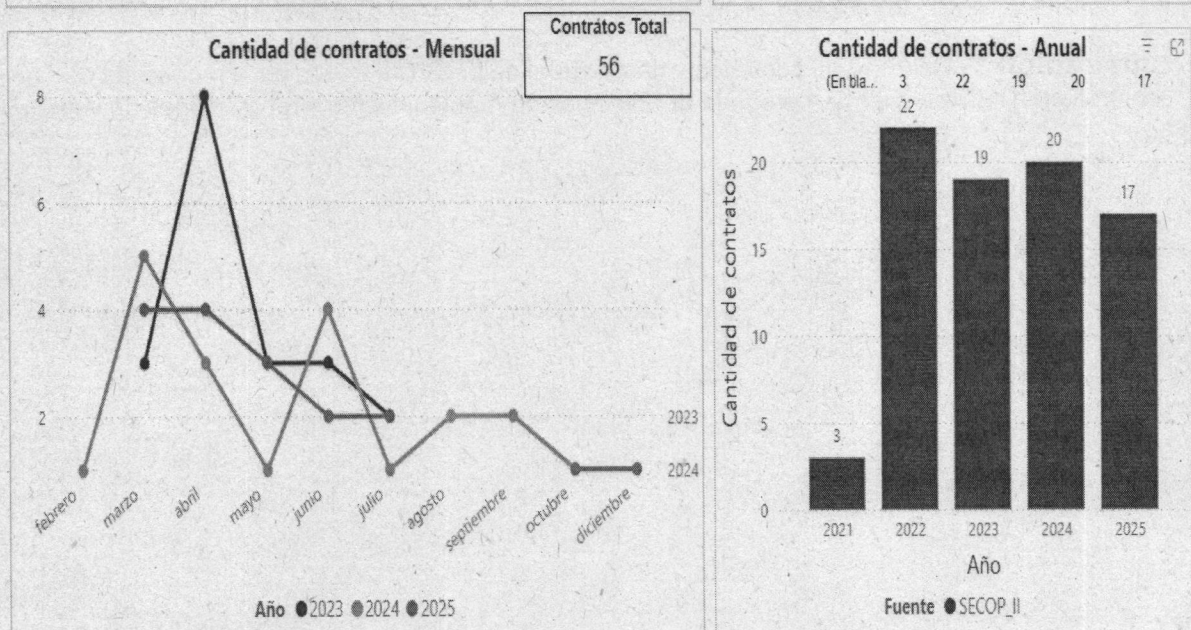
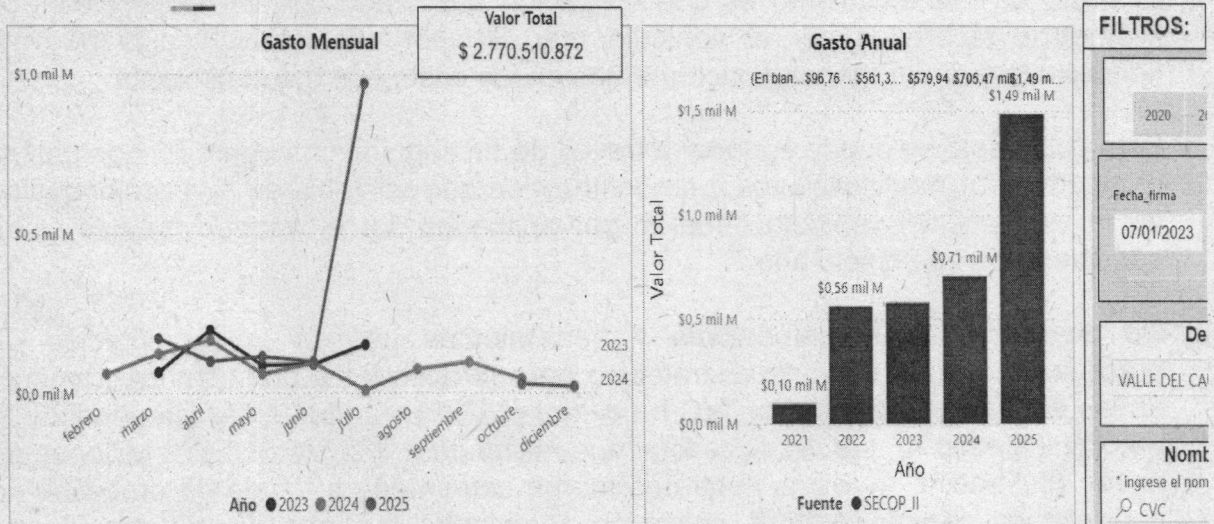
De acuerdo con la metodología y herramientas para la implementación de prácticas de Abastecimiento Estratégico para fortalecer los procesos de compras de las entidades públicas, la CVC ha celebrado 56 contratos entre los años 2023, y 2025 (Secop II), por un valor total que asciende a \$ 2.770.510.872 Millones de pesos (Ilustración 1); estos contratos fueron celebrados a través de procesos de contratación mínima cuantía, selección abreviada y dentro de la categoría de Servicios de mantenimiento y reparaciones de vehículos (UNSPSC 78181500)

Ilustración 1. Cantidad de contratos y gasto anual de la CVC a través de la modalidad de contratación mínima cuantía, categoría de Servicios de mantenimiento y reparaciones de vehículos

Comprometidos con la vida



ANÁLISIS DE LA DEMANDA



Comprometidos con la vida

2_familia

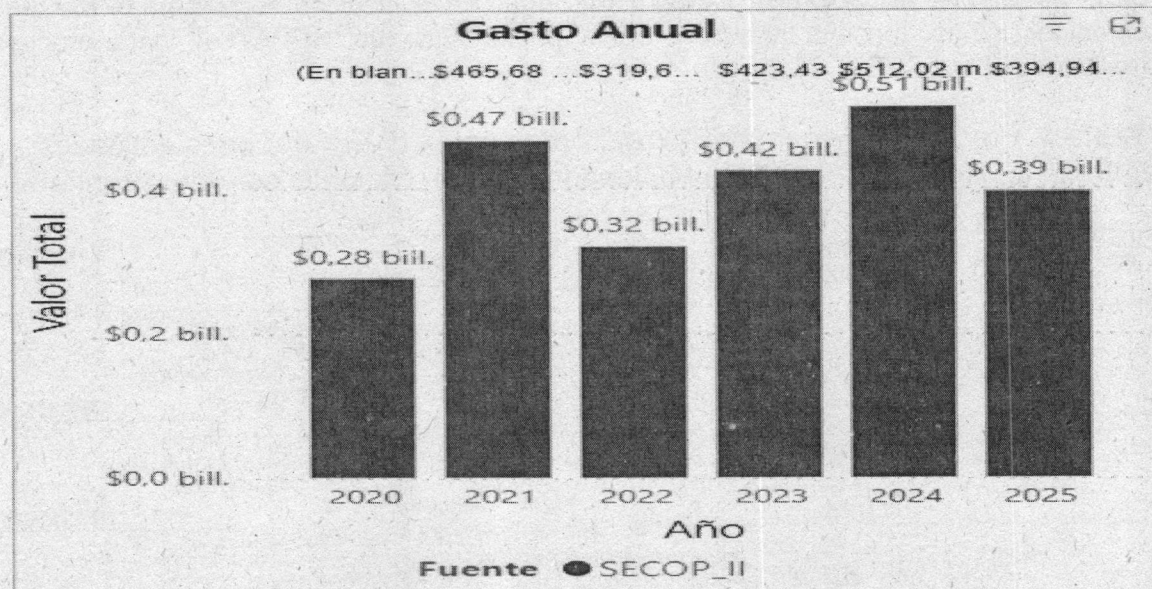
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7818 - Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	19	\$579.940.588	20,93%	20	\$705.469.820	25,46%	17	\$1.485.100.464	53,60%
Total	19	\$579.940.588	20,93%	20	\$705.469.820	25,46%	17	\$1.485.100.464	53,60%

Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – Herramienta de visualización para el análisis de la demanda. <https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento>

De igual manera, haciendo uso de las herramientas para la implementación de prácticas de Abastecimiento Estratégico para fortalecer los procesos de compras de las entidades públicas disponible en la página oficial de la Agencia Nacional de Contratación –Colombia Compra Eficiente en el link <https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico>, se identificó que otras entidades estatales a nivel nacional, han celebrado 6291 contratos entre los años 2023 y 2025, por valor de \$1.329.862.869.527 a través de procesos de contratación mínima cuantía (Ilustración 2).

Ilustración 2. Cantidad de contratos y gasto anual de otras entidades estatales a nivel nacional, correspondiente a la modalidad de contratación de mínima cuantía, categoría de Servicios de mantenimiento y reparaciones de vehículos



Comprometidos con la vida



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – Herramienta de visualización para el análisis de la demanda.
<https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento>

A partir de lo anterior, se identificaron los procesos de este sector los años 2023 y 2025, para Servicios relacionados con el objeto del servicio a contratar, y se realizó la consulta en el portal web de Colombia Compra Eficiente. En la Tabla 1 se presentan los datos obtenidos de la consulta realizada en la página web del SECOP II, para procesos realizados por la CVC.

Tabla 1. Procesos de contratación realizados por la CVC y por otras entidades durante los años 2021 a 2025, relacionados con el objeto del servicio a contratar

No.	Proceso	Entidad contratante	Objeto	Valor total (\$)
1	CO1.BDO S.2874021	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES PERTENECIENTES A LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA CVC Y ASIGNADOS A LA DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL CENTRO SUR	35,000,000
2	CO1.BDO S.2831122	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS CARROS PERTENECIENTES A LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA CVC Y ASIGNADOS A LA DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL BRUT	22,000,000
3	CO1.BDO S.2126179	CONTRALORIA DEPARTAMENTA L DEL VALLE DEL CAUCA	LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE REQUIERE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYA MANO DE OBRA SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES Y NUEVOS A LOS VEHÍCULOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN TOYOTA 4RUNNER BLINDADO ONK9412017 TOYOTA 4RUNNER ONK9552017 TOYOTA RAV4 ONK8472017 RENAULT DUSTER ONK9532017 RENAULT DUSTER ONK9542017 CHEVROLET DMAX ONK9972017 SUZUKI GRAN	23,000,000

Comprometidos con la vida

No.	Proceso	Entidad contratante	Objeto	Valor total (\$)
			VITARAONK9952017PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE COMODATO	
4	CO1.BDO S.2836252	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS CARROS PERTENECIENTES A LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA CVC Y ASIGNADOS A LA DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL DAR BRUT	24,720,000
5	CO1.BDO S.2835818	ALCALDIA DE CAICEDONIA	PRESTAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CONSISTENTE EN REVISIONES CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHÍCULOS TOYOTA FORTUNER 27 4X4 MT MODELO 2014 DE PLACAS OGA073 ADSCRITA AL DESPACHO DE LA ALCALDÍA CADA 5000 KILÓMETROS	5,000,000
6	CO1.BDOS. 2884904	CONTRALORIA DEPARTAMENTA L DEL VALLE DEL CAUCA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYA MANO DE OBRA SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES Y NUEVOS A LOS VEHÍCULOS QUE HACEN PARTE DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA	28,000,000
7	CO1.BDOS. 3585217	ALCALDIA DE CAICEDONIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL VEHÍCULO OGA 073	5,000,000
8	CO1.BDOS. 4160076	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS (CARROS) PERTENECIENTES A LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA, ASIGNADOS A LA DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL DAR - BRUT	25,000,000
9	CO1.BDOS. 2836252	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS (CARROS) PERTENECIENTES A LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA CVC, Y ASIGNADOS A LA DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL DAR BRUT	24,720,000
10	CO1.BDOS. 4062173	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS (CARROS) PERTENECIENTES A LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA CVC, Y ASIGNADOS A LA DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL DAR BRUT	26,700,000
11	CO1.BDOS. 4654394	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES PERTENECIENTES A LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC, ASIGNADOS A LA DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL CENTRO SUR	58,500,000
12	CO1.BDOS. 5707830	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS (CARROS) PERTENECIENTES A LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA CVC, Y ASIGNADOS A LA DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL DAR BRUT	29,702,400
13	CO1.BDOS. 5780990	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS (CARROS) PERTENECIENTES A LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA-CVC- Y ASIGNADOS A LA DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL BRUT	45,000,000
14	CO1.BDOS. 6533097	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS (CARROS) DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA-CVC, ASIGNADOS A LA DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL SURORIENTE	55,500,000
15	CO1.BDOS. 7654540	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS (CARROS) DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA-CVC, ASIGNADOS A LA DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL BRUT	50,000,000
15	CO1.PCCN TR.8454925	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS (CARROS) DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA-CVC, ASIGNADOS A LA DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL BRUT	25,000,000

Fuente: Base de datos abiertos SECOP

Comprometidos con la vida

A partir de la información consultada, se observa que los servicios relacionados con el objeto del presente proceso, son contratados de manera frecuente por las diferentes Entidades y dependencias de la CVC, donde el monto del contrato es irregular en función de las actividades, a partir de ahí y la experiencia requerida para la ejecución del objeto contractual, se establece el valor para llevar a cabo el proceso dentro de la CVC. Es importante tener en cuenta que los procesos de contratación citados en la Tabla 1 no son comparativos ya que presentan diferencias en los valores dados por condiciones como la cantidad de vehículos a los cuales se les debe realizar el mantenimiento correctivo y del tiempo de ejecución del contrato.

1. ESTUDIO DE LA OFERTA

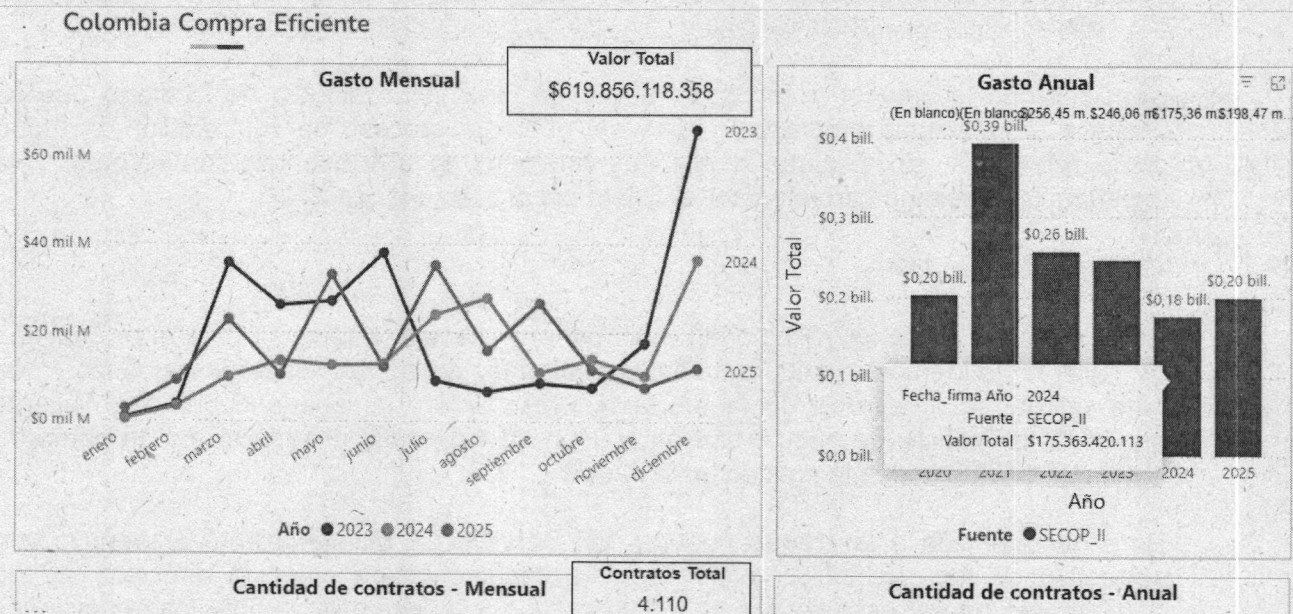
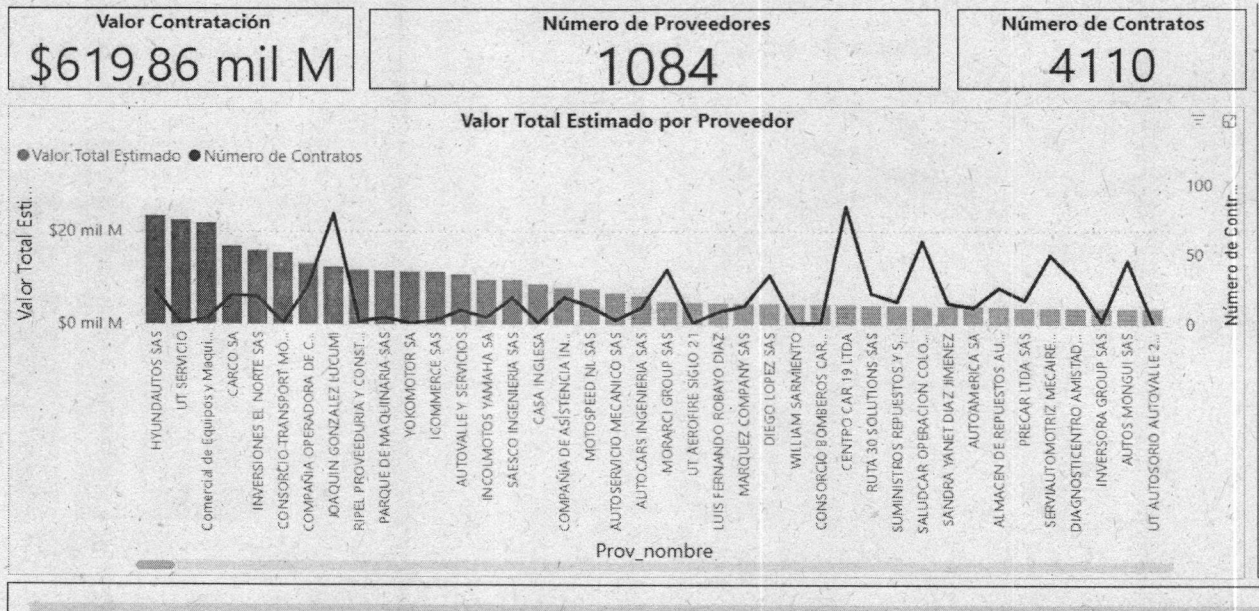
Para la prestación del servicio se requiere una persona natural, local.

La identificación de los posibles oferentes a nivel nacional de servicios relacionados con el objeto del presente proceso de contratación, se realizó a partir de las herramientas para la implementación de prácticas de Abastecimiento Estratégico para fortalecer los procesos de compras de las entidades públicas, de la Agencia Nacional de Contratación Pública, y del portal web de Colombia Compra Eficiente (SECOPII).

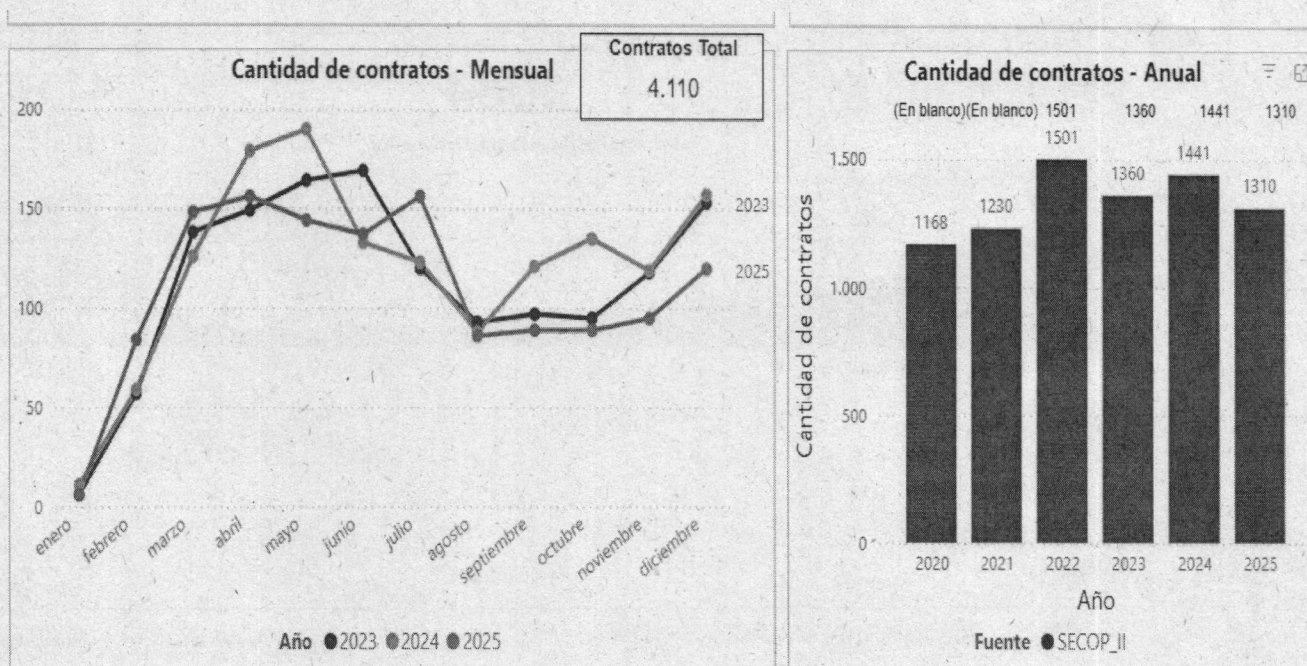
Al consultar la categoría de Servicios de mantenimiento y reparaciones de vehículos en la modalidad contratación mínima cuantía, se tiene un valor total alrededor de los 388 mil millones de pesos correspondientes a 4110 contratos llevados a cabo por \$619.856.118.358. y 1084 proveedores entre los años 2023 y 2025 (Ilustración 3).

Ilustración 3 . Cantidad de contratos y valor estimado por proveedor, bajo la modalidad de contratación mínima cuantía, categoría de Servicios de mantenimiento y reparaciones de vehículos

Comprometidos con la vida



Comprometidos con la vida



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – Herramienta de visualización para el análisis de la oferta. <https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento>

Considerando lo anterior y con el propósito de realizar un estudio de la oferta que se ajuste a la necesidad propia del objeto del presente proceso de contratación, se tomó como referencia, sin limitarse a ella, los proveedores que cuentan con el perfil y la experiencia necesaria para ejecutar el objeto del presente proceso.

4.2.- ¿Quién vende?

En el mercado Nacional y Regional, es importante señalar que existe una gran cantidad de Talleres de Mantenimiento, que conjugan algunas de las actividades específicas y que para brindar la necesidad de la oferta la Corporación, se puede cubrir con Talleres genéricos o Talleres de marca, que garanticen en todo caso el servicio a toda gama de automotores que posee la entidad en servicio.

Para dar atención a los requerimientos del Servicio de Mantenimiento preventivo y o correctivo de los vehículos conforme a la documentación obtenida directamente de proveedores de los establecimientos de comercio y teniendo en cuenta las condiciones técnicas exigidas que sus instalaciones deben estar ubicadas dentro del perímetro urbano de la ciudad de La Unión o Roldanillo, además contar con fácil acceso vehicular, con capacidad locativa suficiente para garantizar la atención requerida, requisito que será verificable mediante la presentación de la licencia de funcionamiento, se identificaron los

Comprometidos con la vida

siguientes proveedores en el mercado local del servicio que se pretende contratar, así como oferentes y contratistas en Procesos de Contratación con entidades estatales así:

- 1.- TALLER AUTONORTE – Roldanillo
- 2.- TALLER SERVIAUTOMOTRIZ - Roldanillo
- 3.- TALLER LA ANDINA– La Unión
- 4.- TALLER LLANTOTAS – Zarzal
- 5- TALLER SOLO AUTOS – Cartago

En este grupo de Establecimientos se encuentra el mercado que tradicionalmente ha atendido las necesidades del sector empresarial e institucional en la región, verificándose que han tenido suficiente experiencia acreditada mediante la ejecución de contratos similares en años anteriores.

4.3.-¿Cuál es la dinámica de los servicios de mantenimiento ?

Cada servicio que ofrecen en los talleres o servitecas que prestan el mantenimiento de vehículos cuentan con el personal calificado y las herramientas y equipos necesarios que permiten obtener todos los requerimientos del vehículo en un solo punto de atención, permitiendo con esto una mayor atención a las necesidades del mantenimiento preventivo y o correctivo , evitando desplazamientos o recorridos largos en otros servicios, economizando tiempo y costos de recorridos.

Lo importante en este servicio es que es directamente atendido por el proponente y no existen intermediarios como vendedores minoristas que encarecen el producto final o el servicio. El beneficio final para el consumidor al eliminar intermediarios entre otras cosas es reducir el precio final

5. ESTUDIO DE LA DEMANDA

En cuanto a la demanda la Corporación, ha adquirido en el pasado el Servicio objeto del presente proceso de contratación en estudio, con fundamento en las ineludibles necesidades logísticas para el desarrollo de su propósito misional, como lo es el de disponer durante la vigencia fiscal y de manera accesible de un Taller o Serviteca para el mantenimiento preventivo de los vehículos que garantice la movilidad del parque automotor en la atención de funciones misionales y operativas de sus funcionarios.

Producto de esta necesidad se han identificado los siguientes proveedores en el SECOP que han prestado el servicio a la Entidad con el objeto a contratar, así:

Comprometidos con la vida

CONTRATO	COT 316-2017
OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS (CARROS) PERTENECIENTES A LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC Y ASIGNADOS A LA DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL BRUT.
VALOR	\$16.156.000
FORMA DE PAGO	LA CVC CANCELARA AL CONTRATISTA PAGOS PARCIALES DE ACUERDO AL SERVICIO PRESTADO, PREVIA PRESENTACION DE LA FACTURA DE VENTA. POR PARTE DEL CONTRATISTA Y TRAMITACION DE PAGO Y RECIBIDO A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DEL SUPERVISOR DESIGNADO POR LA CVC.
FECHA DE INICIO	MAYO 15 DE 2017
FECHA DE TERMINACION	DICIEMBRE 31 DE 2017
OFERENTE	LUIS DANIEL GALINDO
GARANTIAS	1-CALIDAD DEL SERVICIO. 2- CUMPLIMIENTO 3-PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES, 4-RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL FRENTE A TERCEROS.
CONTRATO	COT 331-2018
OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS (CARROS) PERTENECIENTES A LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA CVC, Y ASIGNADOS A LA DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL DAR BRUT".
VALOR	\$22.125.553
FORMA DE PAGO	LA CVC CANCELARA AL CONTRATISTA PAGOS PARCIALES DE ACUERDO AL SERVICIO PRESTADO, PREVIA PRESENTACION DE LA FACTURA DE VENTA. POR PARTE DEL CONTRATISTA Y TRAMITACION DE PAGO Y RECIBIDO A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DEL SUPERVISOR DESIGNADO POR LA CVC.
FECHA DE INICIO	ABRIL 09 DE 2018

Comprometidos con la vida

FECHA DE TERMINACION	DICIEMBRE 31 DE 2018
CARGO DEL PRESUPUESTO	FUNCIONAMIENTO
OFERENTES	LUIS DANIEL GALINDO
GARANTIAS	1-CALIDAD DEL SERVICIO. 2- CUMPLIMIENTO 3-PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES, 4-RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL FRENTE A TERCEROS.
CONTRATO	COT 0389-2019
OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS (CARROS) PERTENECIENTES A LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA CVC, Y ASIGNADOS A LA DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL DAR BRUT".
VALOR	\$19.099.000.
FORMA DE PAGO	LA CVC CANCELARA AL CONTRATISTA PAGOS PARCIALES DE ACUERDO AL SERVICIO PRESTADO, PREVIA PRESENTACION DE LA FACTURA DE VENTA. POR PARTE DEL CONTRATISTA Y TRAMITACION DE PAGO Y RECIBIDO A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DEL SUPERVISOR DESIGNADO POR LA CVC.
FECHA DE INICIO	JUNIO 27 DE 2019
FECHA DE TERMINACION	DICIEMBRE 31 DE 2019
CARGO DEL PRESUPUESTO	FUNCIONAMIENTO
OFERENTES	KENY JOHANA MARIN TAMAYO
GARANTIAS	1-CALIDAD DEL SERVICIO. 2- CUMPLIMIENTO 3-PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES, 4-RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL FRENTE A TERCEROS.
CONTRATO	COT 0306-2020

Comprometidos con la vida

OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS (CARROS) PERTENECIENTES A LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA CVC, Y ASIGNADOS A LA DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL DAR BRUT".
VALOR	\$15.539.000
FORMA DE PAGO	LA CVC CANCELARA AL CONTRATISTA PAGOS PARCIALES DE ACUERDO AL SERVICIO PRESTADO, PREVIA PRESENTACION DE LA FACTURA DE VENTA. POR PARTE DEL CONTRATISTA Y TRAMITACION DE PAGO Y RECIBIDO A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DEL SUPERVISOR DESIGNADO POR LA CVC.
FECHA DE INICIO	JUNIO 25 DE 2020
FECHA DE TERMINACION	DICIEMBRE 31 DE 2020
CARGO DEL PRESUPUESTO	FUNCIONAMIENTO
OFERENTES	KENY JOHANA MARIN TAMAYO
GARANTIAS	1-CALIDAD DEL SERVICIO. 2- CUMPLIMIENTO 3-PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES, 4-RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL FRENTE A TERCEROS.
CONTRATO	COT 0373-2021
OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS (CARROS) PERTENECIENTES A LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA CVC, Y ASIGNADOS A LA DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL DAR BRUT".
VALOR	\$15.067.000
FORMA DE PAGO	LA CVC CANCELARA AL CONTRATISTA PAGOS PARCIALES DE ACUERDO AL SERVICIO PRESTADO, PREVIA PRESENTACION DE LA FACTURA DE VENTA. POR PARTE DEL CONTRATISTA Y TRAMITACION DE PAGO Y RECIBIDO A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DEL SUPERVISOR DESIGNADO POR LA CVC.

Comprometidos con la vida

FECHA DE INICIO	Marzo 23 de 2021
FECHA DE TERMINACION	DICIEMBRE 31 DE 2021
CARGO DEL PRESUPUESTO	FUNCIONAMIENTO
OFERENTES	KENY JOHANA MARIN TAMAYO
GARANTIAS	1-CALIDAD DEL SERVICIO. 2- CUMPLIMIENTO 3-PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES, 4-RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL FRENTE A TERCEROS.
CONTRATO	COT 0545-2022
OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS (CARROS) PERTENECIENTES A LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA CVC, Y ASIGNADOS A LA DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL DAR BRUT".
VALOR	\$27.687.395
FORMA DE PAGO	LA CVC CANCELARA AL CONTRATISTA PAGOS PARCIALES DE ACUERDO AL SERVICIO PRESTADO, PREVIA PRESENTACION DE LA FACTURA DE VENTA. POR PARTE DEL CONTRATISTA Y TRAMITACION DE PAGO Y RECIBIDO A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DEL SUPERVISOR DESIGNADO POR LA CVC.
FECHA DE INICIO	Marzo 23 de 2022
FECHA DE TERMINACION	DICIEMBRE 31 DE 2022
CARGO DEL PRESUPUESTO	FUNCIONAMIENTO
OFERENTES	KENY JOHANA MARIN TAMAYO
GARANTIAS	1-CALIDAD DEL SERVICIO. 2- CUMPLIMIENTO 3-PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES, 4-RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL FRENTE A TERCEROS.

Comprometidos con la vida

CONTRATO	COT 0502-2023
OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS (CARROS) PERTENECIENTES A LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA CVC, Y ASIGNADOS A LA DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL DAR BRUT".
VALOR	\$25.000.000
FORMA DE PAGO	LA CVC CANCELARA AL CONTRATISTA PAGOS PARCIALES DE ACUERDO AL SERVICIO PRESTADO, PREVIA PRESENTACION DE LA FACTURA DE VENTA. POR PARTE DEL CONTRATISTA Y TRAMITACION DE PAGO Y RECIBIDO A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DEL SUPERVISOR DESIGNADO POR LA CVC.
FECHA DE INICIO	Abril 11 de 2023
FECHA DE TERMINACION	DICIEMBRE 31 DE 2024
CARGO DEL PRESUPUESTO	FUNCIONAMIENTO
OFERENTES	AUTONORTE MEJIA MARIN S.A.S
GARANTIAS	1-CALIDAD DEL SERVICIO. 2- CUMPLIMIENTO 3-PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES, 4-RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL FRENTE A TERCEROS.
CONTRATO	COT 0442-2024
OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS (CARROS) PERTENECIENTES A LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA-CVC- Y ASIGNADOS A LA DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL BRUT
VALOR	\$58.500.0000
FORMA DE PAGO	LA CVC CANCELARA AL CONTRATISTA PAGOS PARCIALES DE ACUERDO AL SERVICIO PRESTADO, PREVIA PRESENTACION DE LA FACTURA DE VENTA. POR PARTE DEL CONTRATISTA Y TRAMITACION DE PAGO Y RECIBIDO A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DEL SUPERVISOR

Comprometidos con la vida

	DESIGNADO POR LA CVC.
FECHA DE INICIO	Abril 3 de 2024
FECHA DE TERMINACION	DICIEMBRE 31 DE 2024
CARGO DEL PRESUPUESTO	FUNCIONAMIENTO
OFERENTES	AUTONORTE MEJIA MARIN S.A.S
GARANTIAS	1-CALIDAD DEL SERVICIO. 2- CUMPLIMIENTO 3-PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES, 4-RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL FRENTE A TERCEROS.
CONTRATO	CONTRATO CVC No. 455 de 2025
OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS (CARROS) PERTENECIENTES A LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA-CVC- Y ASIGNADOS A LA DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL BRUT
VALOR	\$50.000.0000
FORMA DE PAGO	LA CVC CANCELARA AL CONTRATISTA PAGOS PARCIALES DE ACUERDO AL SERVICIO PRESTADO, PREVIA PRESENTACION DE LA FACTURA DE VENTA. POR PARTE DEL CONTRATISTA Y TRAMITACION DE PAGO Y RECIBIDO A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DEL SUPERVISOR DESIGNADO POR LA CVC.
FECHA DE INICIO	Marzo 12 de 2025
FECHA DE TERMINACION	DICIEMBRE 31 DE 2025
CARGO DEL PRESUPUESTO	FUNCIONAMIENTO
OFERENTES	AUTONORTE MEJIA MARIN S.A.S

Comprometidos con la vida

GARANTIAS	1-CALIDAD DEL SERVICIO. 2- CUMPLIMIENTO 3-PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES, 4-RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL FRENTE A TERCEROS.
CONTRATO	CONTRATO CVC No. 809 de 2025
OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS (CARROS) PERTENECIENTES A LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA-CVC- Y ASIGNADOS A LA DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL BRUT
VALOR	\$25.000.0000
FORMA DE PAGO	LA CVC CANCELARA AL CONTRATISTA PAGOS PARCIALES DE ACUERDO AL SERVICIO PRESTADO, PREVIA PRESENTACION DE LA FACTURA DE VENTA. POR PARTE DEL CONTRATISTA Y TRAMITACION DE PAGO Y RECIBIDO A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DEL SUPERVISOR DESIGNADO POR LA CVC.
FECHA DE INICIO	Octubre 31 de 2025
FECHA DE TERMINACION	DICIEMBRE 31 DE 2025
CARGO DEL PRESUPUESTO	FUNCIONAMIENTO
OFERENTES	AUTONORTE MEJIA MARIN S.A.S
GARANTIAS	1-CALIDAD DEL SERVICIO. 2- CUMPLIMIENTO 3-PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES, 4-RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL FRENTE A TERCEROS.

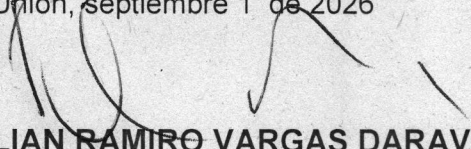
6. ANALISIS DE RIEGOS

Comprometidos con la vida

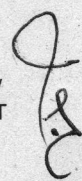
El Decreto 1082 de 2015 define Riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato. Además, el Artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, establece que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

Frente a la contratación que pretende satisfacer la Corporación, se evaluarán los riesgos y la forma de mitigarlos en el Estudio Previo a la Contratación, siguiendo el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación" expedido por Colombia Compra Eficiente.

La Unión, septiembre 1 de 2026


JULIAN RAMIRO VARGAS DARAVIÑA
Director Territorial- DAR BRUT

Proyectó: José Norvey Valencia Mejía –Técnico Administrativo 16 DAR BRUT/
Revisó: Abogado: Robinson Rivera Cruz, Profesional Especializado DAR BRUT



Archívese en:078-013-008-073-2026

Comprometidos con la vida